



HOSPITAL REGIONAL
DE II NIVEL DE **SAN MARCOS** ESE

**REGLAMENTO OFICIAL
AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**

VIGENCIA FISCAL 2023

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS

INTRODUCCIÓN

La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de diálogo y participación entre las entidades estatales y sus grupos de valor, este evento tiene como fin realizar discusión sobre la “formulación, ejecución y/o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”, lo anterior con base en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998. En este sentido, las audiencias públicas de rendición de cuentas son un mecanismo para el ejercicio del control social sobre los recursos que garantizan los derechos fundamentales de la ciudadanía.

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA

El reglamento establece las pautas de juego antes, durante y posterior a la realización del evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es decir, garantiza la dinámica de esta y cómo se puede participar y obtener respuestas efectivas de los servidores públicos ante las dudas, preguntas e inquietudes que surjan durante el proceso. La garantía de la transparencia está basada fuertemente en el reglamento porque éste permite que las respuestas lleguen a su destinatario final y se hagan públicas por diversos medios, sin importar que no hayan sido resueltas durante el evento.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia fiscal 2023 será realizada de forma virtual, y se ha programado para el día 30 de abril de 2024, en el horario de 09:00 am a 12:00 m, en la Gerencia de Hospital Universitario de Sincelejo, ubicada en la sede principal.

ETAPAS DEL PROCESO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. ANTES DEL EVENTO

INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO

Teniendo en cuenta que el evento se realizará de forma virtual, con el fin de incentivar la participación de todos los grupos de interés involucrados en el

desarrollo de la misión del Hospital, se realizarán las siguientes actividades previas al evento:

- Publicación en página web oficial www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co y redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter e Instagram), la invitación donde se establece la forma, fecha y hora de realización del evento a más tardar el 30 de marzo de 2024, convocando a la comunidad en general a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Inscripción de preguntas: en la página web del Hospital, se publicará el día 03 de abril de 2024, el formato para la inscripción de preguntas (ver anexo 1), el cual deberá ser descargado, diligenciado, escaneado y enviado al correo electrónico planeacion@esehospitalregionalsanmarcos.gov.co, estas preguntas se recibirán hasta el día 19 de abril de 2024. Además, se recibirán de forma presencial en la oficina de atención al usuario ubicada en las instalaciones del Hospital en la Calle 20 # 20 -22 en el Municipio de San Marcos.
- Quienes se encuentren interesados en presentar preguntas el día de la Audiencia Pública, pueden realizarlo teniendo en cuenta que las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos determinados por la ley, a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.
- Cabe anotar que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con la competencia del Hospital Universitario de Sincelejo Sede San marcos y que hagan parte de la vigencia de la cual se está rindiendo cuentas, es decir, 2023.

2. DURANTE EL EVENTO

2.1. APERTURA

Se habilitará el link para la transmisión del evento, el cual se hará por el Facebook del Hospital Universitario de Sincelejo Facebook@hospitaluniversitariosincelejoese para dar inicio a la transmisión el día 30 de abril de 2024 a partir de las 09:00 am.

- Al iniciar la audiencia el moderador informará a los participantes sobre la forma en que se realizaran las preguntas y los mecanismos habilitados para tal fin.
- El evento tiene una duración aproximada de 3 horas, es decir, de 9:00 am a 12:00 m.

2.2 DESARROLLO

La coordinación y administración de las intervenciones será realizada por el moderador designado por el Hospital. Las siguientes serán sus funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar el reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- Presentar a los expositores de acuerdo al momento de intervención.
- Realizar la consolidación de las preguntas recibidas previamente y durante el evento.
- Dar lectura a las preguntas y dar la palabra al encargado de dar respuesta.

- Orden del día

Este estará estipulado y a cargo del Hospital Universitario de Sincelejo.

- Las intervenciones en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizarán de la siguiente forma:

- En este espacio los directores de Sede, exponen los informes de gestión como representante de la entidad ante la Ciudadanía por la prestación del servicio que ofrece el Hospital. El informe se presentará en forma global con los compromisos y los resultados de la entidad y con el apoyo de los responsables de los componentes contenidos en el informe.

El informe está constituido así:

1. Componente Financiero
2. Componente Asistencial
3. Componente Administrativo
4. Componente Jurídico
5. Componente Control Interno

- Intervención de la ciudadanía en general: los ciudadanos podrán intervenir presentando por escrito las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción previo a la realización del evento.

Por cuestiones de tiempo se dará respuesta el día del evento únicamente al 10% de las preguntas recibidas. Posterior al evento se responderá el 100% de

inquietudes recibidas en el término que determina la Ley, al correo electrónico o dirección suministrada por el ciudadano.

2.3 CIERRE

En esta parte se informará a los participantes la forma como se hará la evaluación del evento la cual es responsabilidad de la Oficina de Control Interno, quien posteriormente emitirá el informe correspondiente.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizará seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad en la audiencia. Se dará respuesta a las preguntas que no se hayan alcanzado a responder durante el desarrollo del evento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al evento.

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública, los cuales se publicarán en la página web de la institución. Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas del Hospital a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten durante el desarrollo de cada una de las intervenciones de los participantes, con las respuestas correspondientes.

		ANEXO 1	
		HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS	
		INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y PREGUNTAS	
		AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023	
<p>Recomendación: los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos para la audiencia pública de rendición de cuentas del Hospital Regional de II nivel de San Marcos para la vigencia 2023. Si no tiene ninguna propuesta, pregunta, recomendación, observación o sugerencia, sus datos serán tomados para ser inscrito como participante. Las observaciones remitidas referentes a la presente vigencia 2023 no serán tenidas en cuenta.</p>			
Fecha del evento	30/04/2024		
Lugar	GERENCIA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO		
I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
Nombre			
N. de identificación		Correo electrónico	
Dirección		Teléfono	
Marque con una x según el caso			
Actúa en forma personal			
Actúa en representación de una organización			
¿Cuál?			
II. ESCRIBA SU PREGUNTA			
QUIEN ENTREGA		QUIEN RECIBE	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
N. de identificación		N. de identificación	
<p>Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho tratamiento se realice con el fin de lograr las finalidades relativas a ejecutar el control, seguimiento, monitoreo, vigilancia y, en general, garantizar la seguridad de sus instalaciones; así como para documentar las actividades del hospital.</p> <p>Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.</p> <p>La información por mí proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Mediante la firma del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el Tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante el HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS, como responsable del tratamiento, cuya página web es: www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co y su teléfono de atención es +57 (5) 295 31 65.</p>			